

AYUNTAMIENTO DE
ALMENSILLA



ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Información pública del texto inicial del convenio a suscribir el convenio entre el Ayuntamiento de Almensilla y la empresa Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., por el que se regula el sistema de gestión y pago de las facturas generadas por los Servicios de Inspección Técnica de Vehículos.

TEXTO

Negociado y suscrito el texto inicial del convenio que se adjunta, cuya finalidad es regular el sistema de gestión y pago de las facturas generadas por los Servicios de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de la flota de vehículos titularidad municipal.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El Alcalde
fdo: Rubén Mendoza Zabala

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	0rBDRhullyFE52t4eUFSsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	18/07/2023 12:43:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0rBDRhullyFE52t4eUFSsQ==		

